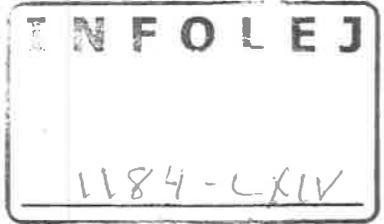




H. Congreso del Estado  
**FE DE ERRATAS**



Quien Suscribe **TERESA ROMO GONZÁLEZ** presidenta municipal de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco, hago constar que con fecha 15 de agosto de 2025 realicé la **Iniciativa de Decreto que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026** y en la cual se asentó en la **fracción VI** de la siguiente manera:

VI.- Por ello, el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, acordó en sesión de cabildo de fecha 14 catorce de agosto de 2025, aprobar la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 y remitirla para consideración y aprobación al H. Congreso del Estado de Jalisco, dándose cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracción VI de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que señala para ello, como fecha límite, el 31 de agosto de cada año.

Debiendo de ser de la siguiente manera:

VI.- Por ello, el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, acordó en sesión de cabildo de fecha 14 catorce de agosto de 2025, aprobar la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 con un aumento del 5% de manera general, para posteriormente remitirla para consideración y aprobación al H. Congreso del Estado de Jalisco, dándose cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracción VI de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que señala para ello, como fecha límite, el 31 de agosto de cada año.

3104

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCEROS LEGISLATIVOS



Atentamente  
San Ignacio Cerro Gordo a 1ro de septiembre

Lic. Teresa Romo González  
Presidenta municipal



Lic. José De Jesús Campos García  
Secretario General Del H. Ayuntamiento  
CERRO GORDO, JAL.

